

DISPOSICION N. 0007

BUENOS AIRES,

0-6 ENE 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-23976-12-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Medica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD, solicita la cancelación del Certificado PM597-71, correspondiente al producto médico denominado VENDAS CON HIDROGEL PARA HERIDAS MARCA KENDALL.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1271/13.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

J



DISPOSICIÓN Nº OOO 7

ARTÍCULO 1º. – Cancélase el Certificado Nº PM 597-71, correspondiente al producto médico denominado VENDAS CON HIDROGEL PARA HERIDAS MARCA

KENDALL. Propiedad de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD.

ARTÍCULO 2º. –Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-23976-12-1

DISPOSICIÓN Nº:

0007

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional
A.N.M.A.T.